



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 FEB. 1989

Expte. N° 624/88

VISTO:

Estas actuaciones y atento a lo informado por la Dirección / de Registro y Control de Personal sobre las asistencias y puntualidad del / personal del Rectorado por el mes de Diciembre pasado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Sancionar a la C.P.N. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, Au-  
ditora de Auditoría General, categoría 9, con el descuento de tres (3) días  
de sus haberes por registrar dos (2) faltas sin aviso durante el mes de Di-  
ciembre último, conforme se detalla a continuación:

- 1ra. inasistencia en el año 1988: apercibimiento.
- 2da. inasistencia en el año 1988: un (1) día de suspensión.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 058 - 89